



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ,

EMPLAZA:

A los señores **AMANDA DELGADO DE VÁSQUEZ (DEMANDANTE), GILMA RODRÍGUEZ DE BOHÓRQUEZ, HERMEREGLDO BOHÓRQUEZ NARANJO Y MARÍA OFELIA NARANJO VIUDA DE BOHÓRQUEZ (DEMANDADOS) ASÍ COMO A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No 1986 - 00156**, a fin de notificarse del auto de fecha veintitrés (23) de junio del año en curso, el cual dispone dar cumplimiento a lo resuelto por la honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil dentro de la acción de TUTELA promovida por OMAR BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ contra JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, radicado No. 110012203000202100852 00.

Del escrito de solicitud de amparo constitucional, se corre traslado por el término de **UN (1) DIA** para su pronunciamiento. Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

01. Escrito Tutela
02. Pruebas tutela Omar Bohórquez
04. 2021 00852 00 Auto Admite Tutela
18. Auto Nulidad Corte Suprema de Justicia
20. Auto Obedézcase y Cúmplase 2021 00852 00

SE FIJA: 24 DE JUNIO DE 2021 A LAS 08:00 A.M.
SE DESFIJA: 24 DE JUNIO DE 2021 A LAS 05:00 P.M.

MARGARITA MENDOZA PALACIO
SECRETARIA

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** AL CORREO
NTSSCTSUTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR
NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO.